

RECONOCE Y PROTÉGETE

- ¿Te has sentido asediada (o) por personas que te miran, hablan o tocan de una forma que te incomoda o lastima?
- ¿Has puesto un alto pero la persona no te escucha?
- ¿Has cambiado tu manera de vestir o tu ruta?
- ¿No quieres asistir al trabajo por la conducta de alguien hacia ti?
- ¿Esa conducta es hostigamiento o acoso sexual?

NO ES TU CULPA Y NO ESTAS SOLA (O)



NADA JUSTIFICA LA VIOLENCIA ¡DENUNCIA!

¿DÓNDE ACUDIR O COMUNICARTE?

UNIDAD DE GÉNERO SSTE EV



228 818 4943



unidaddegenero@ssteev.gob.mx



ÓIC DEL SSTE EV

228 817 0000 Ext. 158



oic@ssteev.gob.mx



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CG: 228 8417400 EXT. 3082



rsantos@cgver.gob.mx



INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

228 817 0789

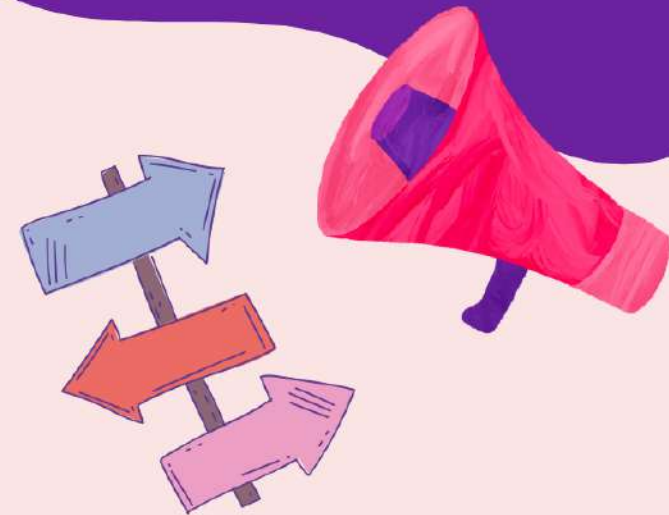


Línea Mujer: 075 y 800 906 8537



POR AMOR A VERACRUZ

PROTOCOLO DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



GUÍA RÁPIDA DE ATENCIÓN



CONCEPTOS BÁSICOS

RUTA DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO



HOSTIGAMIENTO SEXUAL

"Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva."

ACOSO SEXUAL

"Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado indefenso y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos".

1 TITULAR DE LA UDEG

Recibe a la persona en calidad de afectada, brinda atención de primer contacto, ofrece servicios especializados y orienta sobre el proceso a seguir.

2 TITULAR DE LA UDEG

Llena la cédula de primer contacto y procede a su registro para asignarle un número de seguimiento y generar estadística

¿Desea la persona en calidad de afectada continuar con el proceso?

NO

TITULAR DE LA UDEG

Da vista al ÓIC sobre el caso mediante oficio y procede al registro de la cédula para generar estadística.

FIN

SI

3 TITULAR DE LA UDEG

Elabora oficio de remisión de la cédula de primer contacto dirigido al ÓIC y da acompañamiento para la presentación de la denuncia

4 TITULAR DE LA UDEG

Gestiona las medidas de protección para la persona en calidad de afectada que sean procedentes ante la (UA) a petición de la misma.

5 TITULAR DE LA UDEG

Elabora informe sobre los casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual presentados ante el SSTEVEV para entregarlo a la comisión.

FIN

